

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 151 Fecha Estado: 13-SEP-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210097700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE DE ARAGON 2 P.H.	Juan Guillermo Gutiérrez Agudelo	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	12/09/2022		
05001400302420220016100	Ejecutivo Singular	BERNARDO ADOLFO BEDOYA CASTAÑO	ORLANDO DUQUE URIBE	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena costas.	12/09/2022		
05001400302420220024800	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	MARGARITA MARIA BERNAL PARRA	Auto pone en conocimiento Incorpora. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	12/09/2022		
05001400302420220071900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 08 de septiembre hogaño por parte de CIFIN S.A.S (TRASNUNION).	12/09/2022		
05001400302420220075500	Verbal	JORGE ENRIQUE MUÑOZ ARISTIZABAL	MIRYAM SUSANA DEL PILAR CAMARGO RIVERA	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, decreta pruebas y anuncia sentencia anticipada.	12/09/2022		
05001400302420220078200	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR	GERMAN ALBERTO GUEVARA GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	12/09/2022		
05001400302420220078200	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR	GERMAN ALBERTO GUEVARA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	12/09/2022		
05001400302420220081200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL CERRO P-H	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve recurso No Repone.	12/09/2022		
05001400302420220082000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ALEJANDRO MEDINA ECHAVARRIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora devolución del Oficio 660 del 19 de agosto hogaño por el apoderado judicial de la parte actora.	12/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220086200	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO PATIÑO BOLIVAR	PROMOTORA DE PROYECTOS AYURA SAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 08 de septiembre hogaño por parte de CIFIN S.A.S (TRASNUNION).	12/09/2022		
05001400302420220089300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PAULA ANDREA OSPINA A	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 08 de septiembre hogaño por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO	12/09/2022		
05001400302420220091600	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA SA	LEONEL DE JESUS ARRUBLA BUSTAMANTE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	12/09/2022		
05001400302420220092200	Verbal	DARIO DE JESUS ARANGO GARCIA	MARIA DE FATIMA SOSA DE GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/09/2022		
05001400302420220092900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ROSALIA GARCIA HINESTROZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	12/09/2022		
05001400302420220096100	ASUNTOS VARIOS	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES SAS	DAVID ROLDAN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/09/2022		
05001400302420220096600	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES Y PROPIEDADES ANTIOQUIA SAS	JHON FREDY LONDOÑO GIL	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, remite al JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE GIRARDOTA.	12/09/2022		
05001400302420220096700	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA MOLINA CORREA	PAOLA ANDREA OROZCO SALAZAR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/09/2022		
05001400302420220096800	Ejecutivo Singular	FV INGENIERIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES SAS	DAM-T SOLUCIONES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/09/2022		
05001400302420220097100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ALVEIRO ESPINAL BECERRA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/09/2022		
05001400302420220097200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	CARLOS ARATURO ARDILA RIASCOS	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220097300	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE INVERSIONES Y LIBRANZAS S.A.S.	OLIVER LEONIDAS CANDIA ANILLO	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-SEP-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)